



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Notificación de respuesta

Oficio No. 12-06/UT-016.11

Hermosillo, Sonora, 8 de febrero de 2021

“2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD”

Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente, A. C.

Representante Legal: José Fernando Ochoa Pineda

Presente.

En atención a la solicitud de acceso a la información pública del Estado de Sonora realizada a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora con número de folio **00100721** de fecha 24/01/2021, dirigida a este Sujeto Obligado Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, relativa a:

“Relación de cintillos de aprovechamiento cinegético expedidos por el Estado, por año, desde el primero de enero de 2010 a la fecha, para la caza deportiva de borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), jaguar (*Panthera onca*), ocelote (*Leopardus pardalis*), puma (*Puma concolor*), jaguarundi (*Puma yagouaroundi*), lince (*Lynx rufus*) y tigrillo (*Leopardus wiedii*), especificando, al menos, a quien se le expidió (UMA, predio federal, estatal o municipal sujeto a manejo para la conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre, PIVMS, etc.) y para la caza de qué especie/s)”

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se notifica y adjunta respuesta emitida por la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre de la Subsecretaría de Ganadería en los siguientes términos:

“Se anexa al presente archivo electrónico formato Excel con la relación de cintillos de aprovechamiento cinegético expedidos desde el primero de enero de 2010 a la fecha, para la caza deportiva de borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), puma (*Puma concolor*) y lince (*Lynx rufus*) expedidos a las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) que se indican.

Finalmente, le comunico que no se encontraron cintillos de aprovechamiento cinegético para las especies jaguar (*Panthera onca*), ocelote (*Leopardus pardalis*), jaguarundi (*Puma yagouaroundi*), y tigrillo (*Leopardus wiedii*)”

Asimismo, se hace de su conocimiento en caso de cualquier inconformidad le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS

Titular de la Unidad de Transparencia de la SAGARHPA

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2do Nivel. Ala Norte, Blvd. Paseo Rio Sonora y Comonfort C.P. 83280.
Teléfonos: (662) 217-2681, (662) 212-6799 y (662) 217-2825. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Oficio Núm. DGFF/12/09-0102/2021

Hermosillo, Sonora; a 5 de Febrero de 2021.

LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS

Titular de la Unidad de Transparencia de la SAGARHPA.

Presente.-

En atención a su Oficio No. 12-06/UT-011.11 con fecha 25 de enero del año en curso, remitido a la Subsecretaría de Ganadería, medio por el cual nos comenta que se recibió una **solicitud de información con número de folio 00100721, presentada por el Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente, A. C. / Representante Legal: José Fernando Ochoa Pineda**, la cual por su contenido corresponde a las atribuciones establecidas para esta Unidad Administrativa y en su caso dar respuesta a la misma; sobre el particular, **le informo que se acepta dicha solicitud y a continuación se emite la respuesta al requerimiento de información pública:**

Se anexa al presente archivo electrónico formato Excel con la relación de cintillos de aprovechamiento cinegético expedidos desde el primero de enero de 2010 a la fecha, para la caza deportiva de borrego cimarrón (Ovis canadensis), puma (Puma concolor) y lince (Lynx rufus) expedidos a las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) que se indican.

Finalmente, le comunico que no se encontraron cintillos de aprovechamiento cinegético para las especies jaguar (Panthera onca), ocelote (Leopardus pardalis), jaguarundi (Puma yagouaroundi), y tigrillo (Leopardus wiedii).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

LIC. FAUSTO AARÓN MARTÍNEZ SHIELS



"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de éste asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.p.- - C. Ing. Jorge Guzmán Nieves., Secretario de la SAGARHPA.
- C. Ing. Gustavo Camou Luders., Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA.
- C. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez., Director de Fauna Silvestre de la SAGARHPA.
- Archivo.
- Minutario.

MAVM / CADLN

Unidos logramos más